

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

1118

DECRETO 32/2026, de 10 de marzo, por el que se nombra, para un nuevo mandato, como vocal de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi a D. Iñaki Beitia Ruiz de Arbulo.

El día 6 de marzo de 2026 ha finalizado el mandato de seis años de D. Iñaki Beitia Ruiz de Arbulo como vocal de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, que continúa en funciones hasta la toma de posesión del o la vocal que se designe para un nuevo mandato.

En atención a su acreditada competencia profesional en las materias que ha de conocer dicha Comisión, se considera oportuno renovar su mandato por un nuevo periodo.

Por todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3, artículo 7, párrafos 2 y 3, y artículo 8, párrafos 3 y 4, de la Ley 9/2004, de 24 de noviembre, de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, a propuesta de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, previa deliberación y aprobación en el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 10 de marzo de 2026,

DISPONGO:

Artículo único.— Nombrar para un nuevo mandato como vocal de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi a D. Iñaki Beitia Ruiz de Arbulo.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 10 de marzo de 2026.

El lehendakari,
IMANOL PRADALES GIL.

La consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno,
MARÍA UBARRECHENA CID.